



Ayuntamiento del día 17.º de Febrero, En la Villa de Caravaca a diez y siete de
Febrero de mil ochocientos veinte y quatro; juntos y congre-
gados, en las Salas Capitulares, los señores que componen este Ayun-
tamiento, que lo fueron, el Sr. D. Juan Baut. Martínez
Lucero, el Sr. D. Ydegardo Fomella del Puerto, D. Juan
Jose Ruiz y Cortado, D. Alonso Lucas Lujan, y D. Simón
Lopez Ortiz, Regidores; y D. Juan Muñoz Diputado del
Comun, y se procedió a tratar lo siguiente. —
Se dio cuenta a la R.ª Cédula de R.ª y Señores del Consejo
recibida por este ayuntamiento, por la que se manda guardar y cum-
plir el R.º Decreto vigente, concerniente a las Reglas que han
de observarse en el establecimiento de la Superintendencia
gen.ª del Reyno; y enterado este Ayuntamiento — y en su cum-
plimiento mandó se guarde y se observe lo que pre-
viene, cometandose su execucion.

Se dio cuenta a un oficio del Sr. Coronel de Justicia de Lorca
en que manifiesta la aprobación al Sorteo executado, con
los demas incidentes que en él se expresan, y enterado este
Ayuntamiento, decreto, pase al Sr. Alcalde mayor, a quien
es peculiar, según el contenido de la R.ª aclaración, citando
pronto esta Corporación a executar en auxilio del que
váy a hazerle quanto sea necesario.

Por el Sr. D.º Alonso Lucas Lujan, se dió; que si-
endo uno de los Hacendados de Rentas, del presente año, y ha-
yendo concluido los remates de Navón, Nieve, y las Cavernas
y Chaduras pertenecientes a la fabrica de la S.ª Cruz,
no se ha verificado que los rematados, hayan presentado